

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 1 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D.C., 17 de junio del 2026

Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo de 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO
C.C.	1030621563
Cargo en la dependencia	Comandante Sección Operaciones Especiales DICAR - GOESH
Unidad de dependencia	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR
Correo electrónico	bryan.barreto1018@correo.policia.gov.co
Teléfono	3164980501

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	162628-2026		
Unidad	Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR		
Objeto	ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS CON DESTINO A DICAR- AC06- 2025"		
Valor Inicial	CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CERO PESOS M.CTE (\$ 4.252.406.573,00)		
Valor adición	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$ 447.621.744,53)		
Valor Total	CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$ 4.700.028.317,53)		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
30/08/2026	10/04/2026	30/08/2026	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	10/04/2026		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.E	Razón social Contratista	NIT
MANUEL ANGELLO MORENO	72.306.607	AUTOMAYOR S.A.	860034604

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
13126	12/03/2026	\$4.784.688.995,00

19 JUN 2026

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 2 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
26626		31/03/2026	\$4.252.406.573,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
43826		28/05/2026	\$ 447.621.744,53

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).

Certificación de emisión de gases por cada vehículo recibido.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Para el día 06 de mayo del 2026, la señora MARISOL IBAGON CASTRO Directora Comercial en representación AUTOMAYOR S.A, informa al contratista que las 19 camionetas de la orden de compra 162628 ya se encuentran matriculadas y listas para realizar una revisión general y verificar si cumple con lo establecido en la ficha técnica.
- Para el día 07 de mayo del 2026, por parte del contratista y representante legal, remiten al Supervisor comunicado oficial informando la aceptación de la solicitud de adición de la orden de compra 162628, manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas.
- Para el día 08 de mayo del 2026, la supervisión, almacenista de movilidad y funcionaria del almacén del FORPO, Verifican los vehículos de la orden de compra 162628, dejan algunos ajustes para realizar los.
- Para el día 12 de mayo del 2026, recibo por parte del supervisor el formato de información tributaria para descuento de ley el cual deben diligenciar para tramite de pago ante el Fondo Rotatorio de la Policía.
- Para el día 27 de mayo del 2026, el Fondo Rotatorio de la policía, realiza la modificación de la orden de compra 162628, adicionando presupuestalmente la suma de \$ 447.621.744,53 para 02 vehículos mas a esta orden de compra manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas,
- La última semana de mayo se coordina con el supervisor la revista nuevamente el día 01 de junio del 2026 de los vehículos e informar los trámites de pago de esta orden de compra.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Para el día 07 de mayo del 2026, realizo solicitud mediante correo electrónico a la señora MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN, funcionaria almacén general del Fondo Rotatorio de la Policía, para acompañamiento a verificar en las instalaciones de Automayor las 19 camionetas de la orden de compra 162628.
- Para el día 07 de mayo del 2026, realizo solicitud mediante correo electrónico al grupo de movilidad de la dirección de carabineros y Protección ambiental, para acompañamiento a verificar en las instalaciones de Automayor las 19 camionetas de la orden de compra 162628, el día 08 de mayo del 2026.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

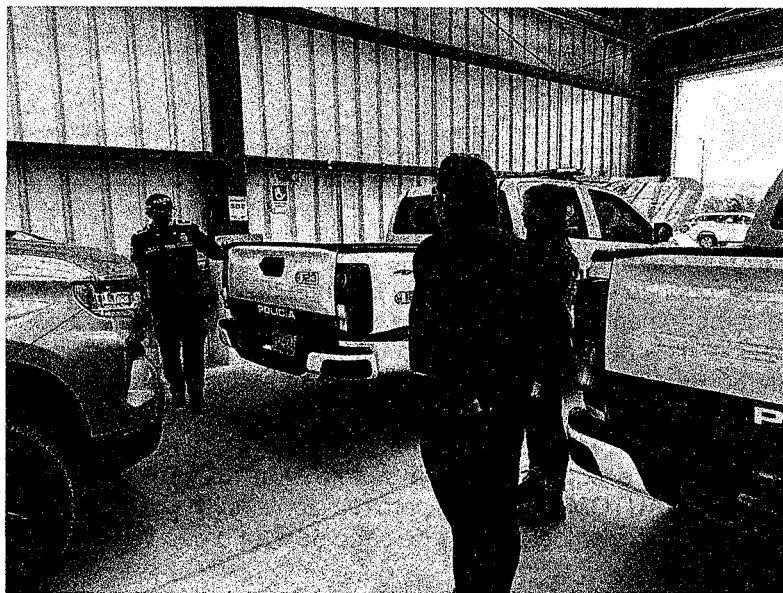
Página 3 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Para el día 07 de mayo del 2026, realizo solicitud de adición a la orden de compra 162628, mediante comunicado oficial GS-2026-025055-DICAR, el cual consta de informar si el contratista cuenta con la capacidad de adicionar 02 camionetas mas a la orden de compra manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas.
- Para el día 07 de mayo del 2026, por parte del contratista y representante legal, remiten comunicado oficial informando la aceptación de la solicitud de adición de la orden de compra 162628, manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas.
- Para el día 08 de Mayo del 2026, se realiza una revisión general de la 19 camionetas pertenecientes a la orden de compra 162628, en las instalaciones de Automayor ubicada en la Punta Cundinamarca, en compañía del señor Intendente Jefe CIFUENTES QUINTANA JEISSON Almacenista de movilidad DICAR, la señora MARISOL IBAGON CASTRO Directora Comercial en representación AUTOMAYOR S.A, la señora MARÍA ISABEL PEDRAZA CALDERÓN, funcionaria almacén general del Fondo Rotatorio de la Policía, con fin de verificar las obligaciones por las partes y especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional, para realizar la entrega formal de las camionetas tipo PICK UP, pertenecientes a esta orden de compra, en esta revista se verifica el cumplimiento de la ficha técnica de la policía nacional para vehículos uniformados, que cuente con los vehículos completamente nuevos, tanqueados, que cumplan con todas sus especificaciones técnicas y accesorios al día, también se verifica la documentación que se encuentre al día y ya matriculados a la dirección de carabineros y Protección ambiental, dejando como antecedente en esta revista que falta documento para tramite de pago, además realizar unos ajustes a los vehículos que no cumplan en un 100%, para realizar la entrega final, para esto se coordinadora la próxima revista y que cumpla con lo establecido.



- Para el día 11 de mayo del 2026, mediante comunicado oficial numero GS-2026-025765-DICAR, dirigido al director general del Fondo Rotatorio de la Policía, señor teniente coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES, la solicitud de adición a la orden de compra 162628, anexando en



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

este oficio los antecedentes, justificación, Concepto de la supervisión, comunicado oficial de la solicitud al contratista y respuesta de viabilidad por parte del contratista para esta adición.

- Para el día 12 de mayo del 2026, se envía formato de información tributaria para descuento de ley el cual deben diligenciar para tramite de pago ante el Fondo Rotatorio de la Policía.
- Para el día 19 de mayo del 2026, en atención a la orden de compra 162628, y en vista de la solicitud de adición realizada el día 11 de mayo del mismo mes, mediante correo electrónico dirigido a la doctora MARIA SUSANA OSPINA gerente precontractual del FORPO, doctor HARRISON AMEZQUIRTA GAMA abogado del FORPO, LUIS REYES encargado facturación del FORPO, se realizo la consulta que en concordancia con la solicitud realizada a esta supervisión por parte de la señora MARISOL IBAGON CASTRO Directora Comercial en representación AUTOMAYOR S.A, la cual indica que los 19 vehículos de la orden de compra inicial ya se encuentran matriculados y listos para la entrega , si se puede realizar el pago de estas 19 camionetas y estar a la espera de las 02 camionetas que se van adicionar.
- Para el día 20 de mayo del 2026, la doctora MARIA SUSANA OSPINA gerente precontractual del FORPO y el doctor HARRISON AMEZQUIRTA GAMA abogado del FORPO, informan que se pueden realizar pagos parciales siguiendo lo estipulado en el estudio previo y acuerdo marco en sus formas de pago, relacionados en la tabla Nro 2 que se va a relacionar mas adelante.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.

No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 - 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 - 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

- Para el día 20 de mayo del 2026, el Fondo Rotatorio de la policía, realiza la modificación de la orden de compra 162628, adicionando presupuestalmente la suma de \$ 447.621.744,53 para 02 vehículos mas a esta orden de compra manteniendo las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, adicional esta adición no supera el 50% del valor contratado De acuerdo a lo establecido en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993 por el cual se expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica.
- La última semana de mayo se coordina con la señora MARISOL IBAGON CASTRO Directora Comercial en representación AUTOMAYOR S.A, para realizar la revista nuevamente el día 01 de junio del 2026 de los vehículos e informar los trámites de pago de esta orden de compra.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No corresponde a mantenimiento es adquisición de vehículos.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

Es una orden de compra con valores fijos para compra de vehículos.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Todos los requerimientos técnicos se verificarán cuando se haga la entrega de los vehículos, todo contemplado en la ficha técnica para la adquisición de vehículos de la policía nacional – camionetas Pick up

Página 1 de 6	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	
Código: 1LA-FR-0228	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Fecha:		
Versión: 0		
CAMIONETA PICK UP		
Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, ya que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (carrocería, platón o chasis), en la cual se pueden colocar objetos grandes. A nivel institucional, esta área puede ser cubierta o modificada según los requerimientos para cada especialidad del servicio policial. Sin modificar es usada para el patrullaje urbano y rural.		
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Especificación	Descripción	
	Gasolina	DIESEL
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil trescientos (2300) CC.	
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp.	Mínima ciento treinta (130) hp.
Tipo	Camioneta de cabina sencilla, o cabina y media o doble cabina; con platón o chasis	
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.	
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos.	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4).	
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.	
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail.	
Encendido	Electrónico.	
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.	
Suspensión	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones:	
	Delantera:	
	- Independiente con espirales y barra estabilizadora o Independiente de doble horquilla y eje largo, o - Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o - Independiente doble barra oscilante más barra de torsión; o - Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos.	
	Trasera:	
	-Eje Rígido con ballestas; o - Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o - Eje rígido, resortes de ballesta, amortiguadores telescópicos.	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 11

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Frenos	Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos. Frenos traseros: discos ventilados; o discos sólidos; o tambor. Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas, con su respectivo alojamiento.
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior.
Sillotería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables.
Material de la cojinería	Cuero o tela

Versión 2

Página 1 de 6

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Carrocería	Cabina sencilla o cabina y media : dos puertas con platón o chasis Doble cabina: cuatro puertas con platón o chasis
Recubrimiento del platón	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad, con desagüe.
Seguridad pasiva	• Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina) • Apoya cabezas asientos delanteros y traseros • 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga. • Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros. • Cabina diseñada para absorción de impactos • Tercer Stop • Luces direccionales en retrovisores (opcional) • Faros antiniebla (Opcional) Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga 2. Alerta de cambio involuntario y de carril 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico 4. Mantenimiento activo en el carril 5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Accesorios	• Aire acondicionado original de fábrica en cabina • Estribos de ascenso y descenso • Espejos laterales eléctricos • Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes • Limpiabrisas delantero con desempañador • Luces de encendido y apagado automático (opcional) • Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras • Película de seguridad en los vidrios • Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas • Apertura remota de tapa de combustible • Cámara de reversa y sensor de estacionamiento • Lámpara interna • Manijas interiores • Conector frontal de doce (12) voltios • Tablero de instrumentos • Dos (2) llaves de encendido • Alarma de cinturón • Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media • Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados • Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 7 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: - Razón social. - Nombre del representante legal. - Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inirida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 8 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes. Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen o impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

5. GLOSARIO**DEFINICIONES**

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente. Tomado de DRAE
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Periodo posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación. Tomado de DRAE
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas. Tomado de DRAE
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo. Tomado de DRAE

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:

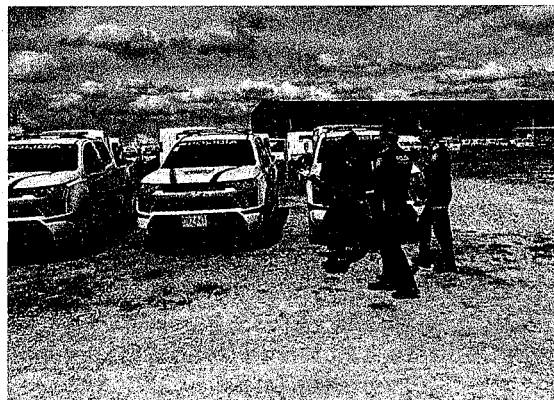
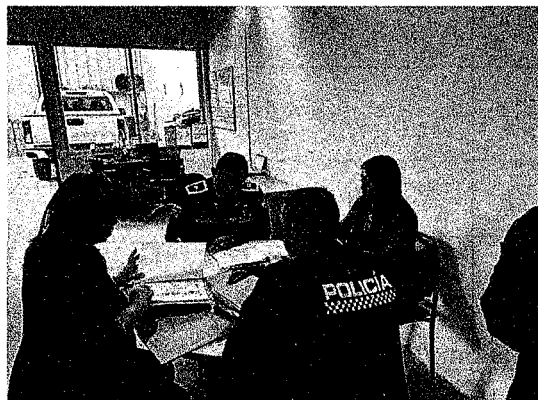
Revisó y Aprobó:



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 9 de 11
 Código: CO-FR-0001
 Vigente a partir del 12/09/24
 Versión: 1

5.5 Registro Fotográfico



6 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 4.700.028.317,53	\$ 0,00	%0,00

7 Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
----------	-------	----------------

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 10 de 11

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Porcentaje de ejecución física	31/05/2026	0 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/05/2026	0 %

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		N/A

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	Fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	01	27/05/2026	\$ 447.621.744,53	N/A	Se adquirieron dos vehículos adicionales
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del estado S.A.	37-44-101046361 Anexo 1	07/04/2026	\$ 1.063.101.643,25
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio
Cumplimiento al contrato	10%	\$ 425.240.657,30	25/03/2026
Calidad del servicio	5%	\$ 212.620.328,65	25/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento	10%	\$ 425.240.657,30	28/02/2027

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del estado S.A.	37-44-101046361 Anexo 2	26/05/2026	\$ 1.175.007.079,50
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio
Cumplimiento al contrato	10%	\$ 470.002.831,80	25/03/2026
Calidad del servicio	5%	\$ 235.001.415,90	25/03/2026
Calidad y correcto funcionamiento	10%	\$ 470.002.831,80	30/08/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11 Información Debido Proceso



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 11 de 11

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

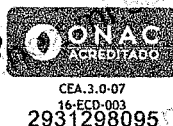
Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12 Observaciones del Supervisor

Nota: se anexa a este informe comunicado oficial GS-2026-025055-DICAR, oficio aceptación adición por parte contratista y comunicado oficial numero GS-2026-025765-DICAR.


Capitán **BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO**
Supervisor Orden de Compra No. 162628-2026

19 JUN 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
GRUPO OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS 1

ARSAE-GOESH - 20.1

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2026

Señor (a)
MARISOL IBAGON CASTRO
Directora comercial AUTOMAYOR S.A.
Cra 14 No. 81 – 19
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de adición a la orden de compra No. 162628

En atención a la Orden de Compra No. 162628 del 25/03/2026, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS CON DESTINO A DICAR- AC06-2025", por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.252.406.573,00), respetuosamente solicito se informe si esa entidad cuenta con la capacidad de adicionar dos (02) vehículos más a la citada orden de compra.

Lo anterior, manteniendo las mismas condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás términos establecidos en la Orden de Compra No. 162628.

En caso de ser viable y aceptada la presente solicitud de adición, agradezco se remita respuesta formal dirigida al suscrito, el cual es el supervisor de dicha orden de compra.

Atentamente,

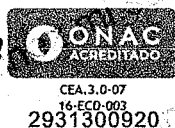


Firmado digitalmente por:
Nombre: Bryan Orlando Barreto Lizarazo
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Grupo Operaciones Especiales De
Hidrocarburos
Cédula: 1030621563
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Operaciones Especiales De Hidrocarburos 1
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: bryan.barreto1018@correo.policia.gov.co
7/05/2026 11:17:15 a. m.

Anexo: no

AVENIDA BOYACA 142 A 55
Teléfono: 6672277
dicar.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS 1

ARSAE-GOESH - 20.1

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
 Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)
 Carrera 66ª Nro. 43-18
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición a la orden de compra Nro. 162628

En atención a la orden de compra 162628, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR – CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS CON DESTINO A DICAR – AC06-2025", suscrita entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y AUTOMAYOR S.A; respetuosamente permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realicen los trámites administrativos pertinentes para adicionar presupuestalmente el valor de cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos veintiún mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos m/cte. (\$ 447.621.744,53) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Orden de Compra:

Orden de Compra No.:	162628
Objeto:	ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR – CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS CON DESTINO A DICAR – AC06-2025
Contratista:	AUTOMAYOR S. A
Valor del contrato:	\$4.252.406.573,00
Representante legal:	MARISOL IBAGÓN CASTRO
Fecha de suscripción:	25 de marzo de 2026
Plazo de ejecución:	Ciento ochenta y cinco días (185) días calendario

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN PARQUE AUTOMOTOR – CAMIONETAS PICK UP UNIFORMADAS CON DESTINO A DICAR – AC06-2025	UNIDAD	19	\$ 223.810.872,26	\$4.252.406.573,00

I. ANTECEDENTES:

- La orden de compra en mención se encuentra en ejecución y la presente adición no supera el 50% del valor inicial, actualmente el contratista es AUTOMAYOR S.A, así mismo el pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el tiempo de ejecución de la orden de compra, y se hará a contra entrega de las camionetas 4x4 PICK UP.
- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-025055-DICAR de fecha 07/05/2026, por medio de la cual se solicita a la señora MARISOL IBAGÓN CASTRO directora comercial de AUTOMAYOR S.A, informar si tiene la capacidad de adicionar dos (02) camionetas más a la mencionada orden de compra.
- Mediante oficio sin número de fecha 07/05/2026, AUTOMAYOR S.A, informa que se si es **VIABLE** la adición de dos (02) vehículos a la orden de compra No. 162628, según lo relacionado, así:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIOS IMPUESTOS INCLUIDOS (\$)	VALOR TOTAL (\$)
CHEVOLET COLORADO 4X4 WT.MT EURO VI	2	\$ 181.815.000,00	\$ 363.630.000,00
Adecuaciones y Accesorios Adicionales	2	\$ 28.686.737,47	\$ 57.373.474,95
Mantenimiento preventivo	2	\$ 13.309.134,79	\$ 26.618.269,58
Requerimiento de matricula	2	\$ 0	-
Impuesto de Rodamiento	2	\$ 0	-
SOAT	2	\$ 0	-
Lugar de entrega	2	\$ 0	-
TOTAL			\$ 447.621.744,53

No obstante, manifiesta que se mantendrán las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y el plazo de entrega, establecido en la orden de compra principal y demás contempladas en el Acuerdo Marco de precios de Vehículos, Vehículos eléctricos y Vehículos Híbridos para el transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

JUSTIFICACIÓN:

La adición tiene como finalidad la adquisición de dos (02) camionetas para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en concordancia con los recursos asignados en el Acuerdo de Cooperación Derivado No. 06 – ECOPETROL, y con el propósito de fortalecer el parque automotor de la unidad, con el propósito de mejorar las capacidades operacionales de transporte y movilidad para el personal del Grupo Operaciones Especiales de Hidrocarburos y unidades operacionales de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental que coadyuvan a la misionalidad en las áreas de interés pactadas en el Acuerdo de Cooperación Derivado ACD-06-2025, según el ANEXO No. 1 APENDICE 1 ÁREA DE INTERÉS (minuta del acuerdo de cooperación derivado ACD-06-2025), grupo que se encarga de atender los delitos de apoderamiento ilícito de hidrocarburos, receptación, destinación ilegal y alteración de sistemas de identificación de hidrocarburos, por ende realizan la verificación y revista a la infraestructura en las áreas de interés, también permitiendo una atención más oportuna y reducir los tiempos de respuesta ante a los evento ilícitos de apoderamiento de hidrocarburos, situaciones de pérdida de hidrocarburos, especialmente en áreas de difícil acceso

para vehículos convencionales, apoyar las estrategias de seguridad en infraestructura petrolera y control del orden público en las jurisdicciones donde se encuentran los sistemas de transporte de hidrocarburos.

Asimismo, con la adquisición de estas camionetas se procederá al reemplazo de vehículos con inconvenientes de funcionalidad o en estado de deterioro, lo que contribuirá a reducir el déficit actual del parque automotor. Esta medida permitirá garantizar la continuidad del servicio policial con medios de transporte adecuados, seguros y eficientes. La presente adquisición se encuentra alineada con los objetivos estratégicos institucionales, orientados al fortalecimiento operativo y logístico de la unidad.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor del contrato de la orden de compra No. 162628, considero procedente la presente adición presupuestal por valor de cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos veintiún mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y tres centavos m/cte. (\$ 447.621.744,53), cuyo valor no supera el 50% del valor contratado, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Teniendo en cuenta que el contratista AUTOMAYOR S.A, emitió concepto **VIABLE**, para la adición de dos (02) camionetas PICK UP 4x4, aunado a lo anterior la solicitud de la adición se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cual consiste en la entrega de las camionetas uniformadas con destino a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental al Grupo Operaciones Especiales de Hidrocarburos, específicamente a las áreas de interés pactadas en el acuerdo de cooperación derivado ACD-06-ECOPETROL.

Por las razones anteriormente expuestas y con el fin de la optimización de los recursos, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la adición de la orden de compra, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
Nombre: Bryan Orlando Barreto Lizarazo
Grado: Capitan
Cargo: Comandante Grupo Operaciones Especiales De
Hidrocarburos
Cédula: 1030621563
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Operaciones Especiales De Hidrocarburos 1
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: bryan.barreto1018@correo.policia.gov.co
11/05/2026 9:31:22 a. m.

Anexo: SI

AVENIDA BOYACA 142 A 55
Teléfono: 6672277
dicar.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA